

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

11220

10 SEP 2010

Decreto Exento N° 1368

SANTIAGO, martes 31 de agosto de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
D.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. INICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

- 1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en el X Congreso Ibero Latinoamericano de Apicultura 2010, entre otras actividades, en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Natal	0	10-10-2010	18-10-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

- LAERTES RODRIGUEZ FERNANDEZ, RUT. 10.966.055-8, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa RED APICOLA NACIONAL F.G., de Concepción.
- MISAEL CUEVAS BRAVO, RUT. 7.850.256-8, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa BIOMEL A.G., de Concepción.
- CHRISTIAN CASTRO BENAVENTE, RUT. 10.897.919-4, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa BIOFRUT S.A., de Concepción.



3.-

Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

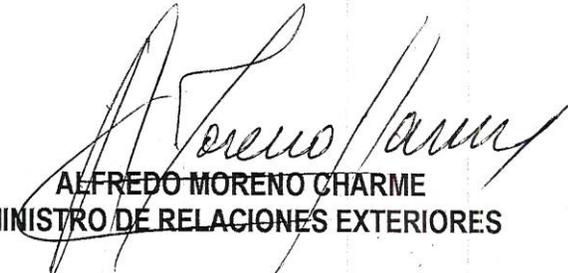
4.-

Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1056043 Denominado: PARTICIPACION X CONGRESO IBERO LATINOAMERICANO DE APICULTURA 2010 Y REUNION CON IMPORTADORES PRODUCTOS

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta un monto de US\$ 4.500,00

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**